

CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 3 días del mes de octubre del 2019, en punto de las 10 horas, el que suscribe, Librado Casas Ledezma, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso f) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, **notifico**, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, **el retiro de publicación de un escrito consistente en un Incidente de Inejecución, presentado por la C. HERMENEGILDA DE LA LUZ AYÓN MÁRQUEZ, con expediente SG-AG-56/2019**, el cual fue recibido en este Comité Directivo Estatal, el día 28 de septiembre del 2019, a las 10 horas con 50 minutos, y fue publicado el día 30 de septiembre del 2019, en punto de las 10 horas, en términos del artículo 17 del párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a realizar la el respectivo retiro de publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, al haber concluido un término de setenta y dos horas en estrados.

para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la **máxima publicidad** debida.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

ATENTAMENTE



LIBRADO CASAS LEDEZMA

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT**